

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 191- 2010 - Gobierno Regional del Callao - GRI

Callao,

01 DIC. 2010

### VISTOS:

El Informe N° 020-2010-GOB. REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OC/ABS de fecha 22 de Noviembre de 2010, emitido por la profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 127-2010-GRC/GRI/OC-BRG de fecha 24 de Noviembre de 2010, emitido por la profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorandum No 374-2010-GRC/GGR-ORPI de fecha 26 de Noviembre de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones de la Gerencia General Regional; el Informe N° 1196-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 26 de Noviembre de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorandum No 1833-2010-GRC/GRPPAT de fecha 26 de Noviembre de 2010, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 130-2010-GRC/GRI/OC-BRG de fecha 01 de Diciembre de 2010, emitido por la profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 171-2010-GRC/GRI-OC de fecha 01 de Diciembre de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Proveído S/N, de fecha 01 de Diciembre de 2010 consignado en el Informe N° 171-2010-GRC/GRI-OC, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 180-2010-GRC-GRI/SPAM de fecha 01 de Diciembre de 2010, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional No. 146-2009-Gobierno Regional del Callao/GRI de fecha 25 de Setiembre de 2009, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL ANEXO – VENTANILLA - CALLAO"**, con código SNIP N° 23817, con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/.1'502,781.31 (UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 31/100 NUEVOS SOLES), incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios base al mes de Marzo 2009, a un plazo de ejecución de ciento treinta y cinco (135) días calendario y que corresponde a un Proceso de Licitación Pública, bajo la modalidad de Procedimiento Clásico y con el Sistema de Suma Alzada;

Que, mediante Informe N° 729-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 06 de Julio de 2010, el Jefe de la Oficina Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorga cobertura presupuestal para el PIP **"CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL ANEXO – VENTANILLA - CALLAO"**, por un monto de S/.1'511,460.00 (UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional No. 117-2010 - Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 19 de Julio de 2010, se aprobó la modificación del el Expediente Técnico para la **"CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL ANEXO – VENTANILLA - CALLAO"** con código SNIP N° 23817, en las especialidades de Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la referida Resolución, con un Valor Referencial



actualizado de S/. 1'511,459.27 (UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 27/100 NUEVOS SOLES), incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios base al mes de Abril de 2010, a un plazo de ejecución de ciento treinta y cinco (135) días calendario y que corresponde a un Proceso de Licitación Pública, bajo la modalidad de Procedimiento Clásico y con el Sistema de Suma Alzada;

Que, mediante el Informe N° 020-2010-GOB. REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OC/ABS de fecha 22 de Noviembre de 2010, la profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura remite la actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico "**CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL ANEXO – VENTANILLA - CALLAO**", el cual asciende a S/. 1'585,258.58 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 58/100 NUEVOS SOLES) con costos al mes de setiembre de 2010, existiendo una diferencia de S/. 73,799.31 (SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 31/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante el Informe N° 127-2010-GRC/GRI/OC-BRG de fecha 24 de Noviembre de 2010, la profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la ampliación de cobertura presupuestal para el PIP "**CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL ANEXO – VENTANILLA - CALLAO**" por un monto de S/. 73,799.31 (SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 31/100 NUEVOS SOLES);

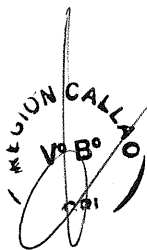
Que, mediante el Memorándum N° 374-2010-GRC/GGR-ORPI de fecha 26 de Noviembre de 2010, el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones de la Gerencia General Regional manifiesta que el monto de S/. 73,799.31 (SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 31/100 NUEVOS SOLES) representa un incremento de 4.98% del monto de inversión total aprobado en la preinversión y de 4.44% del monto modificado en el mes de marzo de 2010, requiriendo que una vez sea otorgada la cobertura presupuestal solicitada se proceda al registro en el Banco de Proyectos del SNIP;

Que, mediante Informe N° 1196-2010-GRC/GRPPAT/OPT, remitido mediante Memorándum N° 1833-2010-GRC/GRPPAT, ambos de fecha 26 de Noviembre de 2010, el Jefe de la Oficina Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorga ampliación de cobertura presupuestal para el PIP "**CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL ANEXO – VENTANILLA - CALLAO**", por un monto de S/. 73,800.00 (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Memorándum N° 377-2010-GRC/GGR-ORPI de fecha 30 de Noviembre de 2010, el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones de la Gerencia General Regional considera que la actualización de precios por Actualización del Valor Referencial de acuerdo a lo establecido en el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado no afecta la viabilidad del proyecto y que ha procedido a registrar el incremento de S/. 73,799.31 (SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 31/100 NUEVOS SOLES), equivalente al 4.43%, en el Banco de Proyectos;

Que, mediante el Informe N° 130-2010-GRC/GRI/OC-BRG de fecha 01 de Diciembre de 2010, la profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura remite la actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico "**CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL ANEXO – VENTANILLA - CALLAO**", el cual asciende a S/. 1'585,258.58 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 58/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de setiembre de 2010,

Que, mediante Informe N° 171-2010-GRC/GRI-OC de fecha 01 de Diciembre de 2010, el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la aprobación de la actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico "**CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL ANEXO – VENTANILLA - CALLAO**", el cual asciende a S/. 1'585,258.58 (UN MILLON QUINIENTOS



OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 58/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de setiembre de 2010, con un plazo de ejecución de ciento treinta y cinco (135) días calendario;

Con Proveído S/N de fecha 01 de Diciembre de 2010 consignado en el Informe N° 171-2010-GRC/GRI-OC, el Gerente Regional de Infraestructura muestra su conformidad con lo solicitado por la Oficina de Construcción;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 146 de fecha 19 de Abril de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de PIP "CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL ANEXO – VENTANILLA - CALLAO", el cual asciende a S/. 1'585,258.58 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 58/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de setiembre de 2010, con un plazo de ejecución de ciento treinta y cinco (135) días calendario y que corresponde a un Proceso de Licitación Pública, bajo la modalidad de Procedimiento Clásico y con el Sistema de Suma Alzada.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Precisar que el Egreso que demande la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de PIP "CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL ANEXO – VENTANILLA - CALLAO", a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

CADENA		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO						COBERTURA	
PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY.	COMP	META	RB	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	
464	001	22	047	0103	2.027550	2.207540	00001	18	001	2	6	2	2	4	2	552,177.00
								00	001	2	6	2	2	4	2	959,283.00
								00	001	2	6	2	2	2	2	73,800.00
TOTAL																1,585,260.00

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA CALIANG  
Gerente Regional de Infraestructura